

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

### **EMPLAZA:**

Al doctor (a) **FERNANDO ARTURO NIÑO MOLINA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 26 de mayo de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2020-00500-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN** 

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy veintitrés (23) de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.









# EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

### **EMPLAZA:**

Al doctor (a) CISELA CONTRERAS BROCHERO, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 2 de marzo de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2021-00052-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy veintitrés (23) de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO







Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: <a href="mailto:ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co">ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> csjatlsaladisciplinaria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico. Colombia



# EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

#### **EMPLAZA:**

Al doctor (a) **EYSY RIVERA MIRANDA**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 19 de abril de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2021-00193-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN** 

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy veintitrés (23) de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.









# EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

### **EMPLAZA:**

Al doctor (a) CARLOS ANTONIO AGUIRRE MONTAÑEZ, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 10 de mayo de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2021-00283-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy veintitrés (23) de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.









# EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

### **EMPLAZA:**

Al doctor (a) **JORGE ARMANDO CARDENAS OLARTE**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente **EDICTO**, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 10 de mayo de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el **No. 2021-00293-A**, del cual conoce la Magistrada **MARIA JOSE CASADO BRAJIN** 

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy veintitrés (23) de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO







Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410145. Correo: <a href="mailto:ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co">ssdisbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> csjatlsaladisciplinaria@gmail.com

Barranquilla - Atlántico. Colombia



# EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

### **EMPLAZA:**

Al doctor (a) LUZ DIVINA FERNÁNDEZ PEÑA, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca a la Secretaria de la Sala, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 26 de mayo de 2021 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. 2021-00377-A, del cual conoce la Magistrada MARIA JOSE CASADO BRAJIN

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente edicto, de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Hoy veintitrés (23) de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ SECRETARIO

Se desfija hoy veintisiete (27) de julio de 2021, a las 5:00 p.m.





